



ACTA

Expte. Nº: PLN/2022/1
ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO CORPORACIÓN,
DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. YOLANDA CUENCA REDONDO (PP)

Concejales:

1. D^a. MARIA SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO (PP)
2. D^a. GEMA MARIA FERNANDEZ CAMARA (PP)
3. D. JUAN JOSE MORAL MOLINA (PP)
4. D. SERGIO BERMEJO ORUSCO (PP)
5. D^a. TANIA MONTEGRIFO SANZ (PSOE)
6. D^a. MARIA OLVIDO FERNANDEZ TOLEDO (PSOE)
7. D^a. ANA ISABEL MONTEGRIFO SANZ (PSOE)

Ausentes:

1. D. JUAN JOSE NAVAS RAMIREZ (PP)
2. D^a. TAMARA GONZALEZ HERNANDEZ (PSOE)
3. D^a. MARIA JULIA VICENTE RAMIREZ (PSOE)

Secretario-Interventor-Tesorero:

D. GONZALO PALACIO SANCHEZ

En la localidad de Perales de Tajuña siendo las 19:04 horas del día 02 de febrero de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excm. Yolanda Cuenca Redondo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario - Interventor Gonzalo Palacio Sánchez que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario- Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Por la Presidencia se somete a votación la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día, el resultado arroja **8 votos a favor** (5 PP) y (3 PSOE), votada favorablemente la urgencia se introduce el siguiente punto:





“ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022-2026: PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PERALES DE TAJUÑA (EXPTE.:30/2021).”

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

- Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno ordinario de fecha 16 de septiembre de 2021.

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada el Acta por **UNANIMIDAD** de los miembros de la corporación.

- Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 04 de noviembre de 2021

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno extraordinario urgente de fecha 04 de noviembre de 2021.

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada por **MAYORIA**, con 6 votos a favor (5 PP) (1 PSOE) y 2 abstención de D^a. Tania Montegrifo Sanz y D^a. Ana Isabel Montegrifo Sanz (PSOE) al no haber asistido a dicha sesión.

PUNTO 2º.- REVOCACION DE DEDICACION PARCIAL DE D. JUAN JOSE NAVAS RAMIREZ MANTENIENDO EL ACTA DE CONCEJAL (EXPTE.: 453/2021).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

De acuerdo con la solicitud presentada por D. Juan José Navas Ramírez en virtud de la cual solicita la renuncia a sus retribuciones y la cotización de las mismas a la seguridad social.

Visto el informe de Secretaría de fecha 10 de diciembre de 2021 sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto el informe-propuesta de Secretaria de fecha 20 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva a la Comisión informativa el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Revocar a D. Juan José Navas Ramírez que ostenta el cargo de concejal delegado de Agricultura y Ganadería, el régimen de dedicación *parcial* que venía ejerciendo, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, por haberlo solicitado el propio concejal.

SEGUNDO. Modificar el acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019 suprimiendo la dedicación parcial del concejal de Agricultura y Ganadería pasando a ser concejal de Agricultura y Ganadería sin dedicación.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Que se publique en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid* de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.





Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es>].

• **Turno de Intervenciones:**

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Como no está Juanjo, sí que me hubiera gustado preguntarle las razones, pero al no estar simplemente pues nada queremos decir que, si el cree que esa decisión es la más correcta, nosotros vamos a votar a favor desde luego.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Lo único que nosotros tenemos que decir al respecto que no quiere decir que no tenga retribución económica que él no vaya a estar pendiente de la concejalía que en este momento ostenta.

Sra. Alcaldesa

El cómo bien sabéis no se encuentra presente en este pleno porque tiene problemas de salud, concretamente está ingresado y bueno no puede estar hoy presente y deciros sus razones, pero es una razón personal a la cual este pleno pues se le respeta, desde aquí, desde este pleno le damos mucho ánimo para que se recupere lo antes posible.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. Revocar a D. Juan José Navas Ramírez que ostenta el cargo de concejal delegado de Agricultura y Ganadería, el régimen de dedicación parcial que venía ejerciendo, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, por haberlo solicitado el propio concejal.

SEGUNDO. Modificar el acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019 suprimiendo la dedicación parcial del concejal de Agricultura y Ganadería pasando a ser concejal de Agricultura y Ganadería sin dedicación.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es>].

PUNTO 3º.- APROBACION CALENDARIO FISCAL 2022 (EXPTE.: 466/2021).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Considerando el informe de Secretaría-Intervención-Tesorería sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para el Calendario Fiscal 2022 del Ayuntamiento, así como sobre la adecuación de los períodos de cobro en función del Plan de Tesorería vigente, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2021 Calendario Fiscal 2022 y recibido en este Ayuntamiento.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente





ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022:

«CALENDARIO FISCAL DEL EJERCICIO 2022»

- **Del 28 de febrero de 2022 al 29 de abril de 2022.**
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - Tasa de recogida de basuras domiciliaria o residuos sólidos urbanos
 - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- **Del 30 de mayo de 2022 al 29 de julio de 2022.**
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Primer 50%).
 - Tasa ocupación de vía pública con mesas y sillas

- **Del 26 de septiembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022.**
 - Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Segundo 50%).
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica.

Las domiciliaciones de los distintos tributos se cargarán en las cuentas de los contribuyentes durante la última quincena del periodo voluntario.»

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es>].

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022:

«CALENDARIO FISCAL DEL EJERCICIO 2022»

- **Del 28 de febrero de 2022 al 29 de abril de 2022.**
 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - Tasa de recogida de basuras domiciliaria o residuos sólidos urbanos
 - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- **Del 30 de mayo de 2022 al 29 de julio de 2022.**
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Primer 50%).





- Tasa ocupación de vía pública con mesas y sillas

- **Del 26 de septiembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022.**

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Segundo 50%).
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica.

Las domiciliaciones de los distintos tributos se cargarán en las cuentas de los contribuyentes durante la última quincena del periodo voluntario.»

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayto-peralestajuna.sedelectronica.es>].

PUNTO 4º APROBACION RECTIFICACION ANUAL DE CIFRAS DEL PADRON DE HABITANTES A FECHA 01 DE ENERO DE 2021(EXPTE.: 126/2021).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento se informa del Resumen Numérico General de la Rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021, y que presenta el siguiente detalle:

Cifra de población a 1 de enero de 2021: 3.059 habitantes

Se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021, tal y como aparece detallado en el Resumen Numérico General.

SEGUNDO. Remitir certificado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a los efectos pertinentes.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021, tal y como aparece detallado en el Resumen Numérico General.

SEGUNDO. Remitir certificado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, a los efectos pertinentes.





PUNTO 5º.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO (EXPTE.: 351/2021)

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Considerando el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para el nombramiento del juez de paz sustituto.

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2021 se remite al Juzgado Decano de Arganda del Rey y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Bando de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz, sustituto, en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 237 de fecha 05 de octubre de 2021, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Juzgado Decano del 29 de septiembre al 20 de octubre de 2021, ambos incluidos.

Considerando el informe propuesta de secretaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Que no se han presentado solicitudes para el nombramiento del juez de paz sustituto de Perales de Tajuña y no se ha podido realizar, por tanto, nombramiento alguno.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Arganda del Rey, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

• Turno de Intervenciones:

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Como hablamos en comisiones, al entender que el pleno no debe ser quien elija un Juez Sustituto, creemos el Grupo Socialista que lo más adecuado es instar al Juzgado correspondiente a que tome la decisión que crea oportuna.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Simplemente decir que a ese acuerdo llegamos los dos grupos políticos en comisiones informativas y es lo que justamente la Presidenta Yolanda nos ha dado a conocer en el acuerdo.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. Que no se han presentado solicitudes para el nombramiento del juez de paz sustituto de Perales de Tajuña y no se ha podido realizar, por tanto, nombramiento alguno.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Arganda del Rey, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).





PUNTO 6º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (EXPTE.: 16/2022).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Visto el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De acuerdo con su disposición transitoria única establece que “Los ayuntamientos que tengan establecido el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo.”

Se ha realizado una propuesta de modificación de Ordenanza en el que se recoge tanto la adaptación a la modificación operada en virtud del RD-Ley 26/2021 como la inclusión de una bonificación del 60% para el supuesto de herencias previsto en el artículo 108.4 del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto a incluir en la ordenanza es el siguiente:

Se incluye en el artículo 2 “No se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de aportaciones de bienes y derechos realizadas por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones que a su favor y en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes.

Tampoco se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos, como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico matrimonial.

No se devengará el impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles efectuadas a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. regulada en la disposición adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se le hayan transferido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

No se producirá el devengo del impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., a entidades participadas directa o indirectamente por dicha Sociedad en al menos el 50 por ciento del capital, fondos propios, resultados o derechos de voto de la entidad participada en el momento inmediatamente anterior a la transmisión, o como consecuencia de la misma.

No se devengará el impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., o por las entidades constituidas por esta para cumplir con su objeto social, a los fondos de activos bancarios, a que se refiere la disposición adicional décima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre.

No se devengará el impuesto por las aportaciones o transmisiones que se produzcan entre los citados Fondos durante el período de tiempo de mantenimiento de la exposición del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria a los Fondos, previsto en el apartado 10 de dicha disposición adicional décima.

En la posterior transmisión de los inmuebles se entenderá que el número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos no se ha interrumpido por causa de la transmisión derivada de las operaciones previstas en este apartado.





No se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición.

Para ello, el interesado en acreditar la inexistencia de incremento de valor deberá declarar la transmisión, así como aportar los títulos que documenten la transmisión y la adquisición, entendiéndose por interesados, a estos efectos, las personas o entidades a que se refiere el artículo 106. (TRLRHL).

Para constatar la inexistencia de incremento de valor, como valor de transmisión o de adquisición del terreno se tomará en cada caso el mayor de los siguientes valores, sin que a estos efectos puedan computarse los gastos o tributos que graven dichas operaciones: el que conste en el título que documente la operación o el comprobado, en su caso, por la Administración tributaria.

Cuando se trate de la transmisión de un inmueble en el que haya suelo y construcción, se tomará como valor del suelo a estos efectos el que resulte de aplicar la proporción que represente en la fecha de devengo del impuesto el valor catastral del terreno respecto del valor catastral total y esta proporción se aplicará tanto al valor de transmisión como, en su caso, al de adquisición.

Si la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores tomando, en su caso, por el primero de los dos valores a comparar señalados anteriormente, el declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En la posterior transmisión de los inmuebles a los que se refiere este apartado, para el cómputo del número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos, no se tendrá en cuenta el periodo anterior a su adquisición. Lo dispuesto en este párrafo no será de aplicación en los supuestos de aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles que resulten no sujetas en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de este artículo o en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.”

Se modifica el artículo 6 con el siguiente texto: “**Art. 6. Base imponible.**

1.La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años, y se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 de este artículo, multiplicando el valor del terreno en el momento del devengo calculado conforme a lo establecido en sus apartados 2 y 3, por el coeficiente que corresponda al periodo de generación conforme a lo previsto en su apartado 4.

2. El valor del terreno en el momento del devengo resultará de lo establecido en las siguientes reglas:

a) En las transmisiones de terrenos, el valor de estos en el momento del devengo será el que tengan determinado en dicho momento a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

No obstante, cuando dicho valor sea consecuencia de una ponencia de valores que no refleje modificaciones de planeamiento aprobadas con posterioridad a la aprobación de la citada ponencia, se podrá liquidar provisionalmente este impuesto con arreglo a aquel. En estos casos, en la liquidación definitiva se aplicará el valor de los terrenos una vez se haya obtenido conforme a los procedimientos de valoración colectiva que se instruyan, referido a la fecha del devengo. Cuando esta fecha no coincida con la de efectividad de los nuevos valores catastrales, estos se corregirán aplicando los coeficientes de actualización que correspondan, establecidos al efecto en las leyes de presupuestos generales del Estado.

Cuando el terreno, aun siendo de naturaleza urbana o integrado en un bien inmueble de características especiales, en el momento del devengo del impuesto, no tenga determinado valor





catastral en dicho momento, el ayuntamiento podrá practicar la liquidación cuando el referido valor catastral sea determinado, refiriendo dicho valor al momento del devengo.

Se establece un coeficiente reductor sobre el valor señalado en los párrafos anteriores que pondere su grado de actualización del 10%.

b) En la constitución y transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) anterior que represente, respecto de aquel, el valor de los referidos derechos calculado mediante la aplicación de las normas fijadas a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) En la constitución o transmisión del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno, o del derecho de realizar la construcción bajo suelo sin implicar la existencia de un derecho real de superficie, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) que represente, respecto de aquel, el módulo de proporcionalidad fijado en la escritura de transmisión o, en su defecto, el que resulte de establecer la proporción entre la superficie o volumen de las plantas a construir en vuelo o subsuelo y la total superficie o volumen edificadas una vez construidas aquellas.

d) En los supuestos de expropiaciones forzosas, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del justiprecio que corresponda al valor del terreno, salvo que el valor definido en el párrafo a) del apartado 2 anterior fuese inferior, en cuyo caso prevalecerá este último sobre el justiprecio.

3. Se establece una reducción cuando se modifiquen los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. En ese caso, se tomará como valor del terreno, o de la parte de este que corresponda según las reglas contenidas en el apartado anterior, el importe que resulte de aplicar a los nuevos valores catastrales dicha reducción durante el período de tiempo y porcentajes máximos siguientes:

a) La reducción, en su caso, se aplicará respecto de cada uno de los tres primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales.

b) La reducción tendrá como porcentaje máximo el 30 por ciento.

La reducción prevista en este apartado no será de aplicación a los supuestos en los que los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva a que aquel se refiere sean inferiores a los hasta entonces vigentes.

El valor catastral reducido en ningún caso podrá ser inferior al valor catastral del terreno antes del procedimiento de valoración colectiva.

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de la reducción se establecerá en la ordenanza fiscal.

4. El periodo de generación del incremento de valor será el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento.

En los supuestos de no sujeción, salvo que por ley se indique otra cosa, para el cálculo del periodo de generación del incremento de valor puesto de manifiesto en una posterior transmisión del terreno, se tomará como fecha de adquisición, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquella en la que se produjo el anterior devengo del impuesto.

En el cómputo del número de años transcurridos se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin





tener en cuenta las fracciones de mes.

El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, será el que corresponda de los aprobados por el ayuntamiento según el periodo de generación del incremento de valor, sin que pueda exceder de los límites siguientes:

Periodo de generación	Coeficiente
	0,14
Inferior a 1 año.	
1 año.	0,13
2 años.	0,15
3 años.	0,16
4 años.	0,17
5 años.	0,17
6 años.	0,16
7 años.	0,12
8 años.	0,10
9 años.	0,09
10 años.	0,08
11 años.	0,08
12 años.	0,08
13 años.	0,08
14 años.	0,10
15 años.	0,12
16 años.	0,16
17 años.	0,20
18 años.	0,26
19 años.	0,36
Igual o superior a 20 años.	0,45

Estos coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualización mediante las leyes de presupuestos generales del Estado.

Si, como consecuencia de la actualización referida en el párrafo anterior, alguno de los coeficientes aprobados por la vigente ordenanza fiscal resultara ser superior al correspondiente nuevo máximo legal, se aplicará este directamente hasta que entre en vigor la nueva ordenanza fiscal que corrija dicho exceso.

4. Cuando, a instancia del sujeto pasivo, conforme al procedimiento establecido en el artículo 104.5 (TRLRHL), se constate que el importe del incremento de valor es inferior al importe de la base imponible determinada con arreglo a lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, se tomará como base imponible el importe de dicho incremento de valor.”
- Se incluye en el artículo 12 la siguiente bonificación: “Se consideran bonificadas, con una bonificación del **60** por ciento de la cuota íntegra del impuesto, las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.”
 - Se derogan los artículos del 3 y del 7 al 11 incluyendo una disposición derogatoria única.

Visto el Informe de secretaría y el informe económico y de conformidad con lo dispuesto en el





artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SEGUNDO. Publicar en el BOCM durante 30 días

• Turno de Intervenciones:

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

La reforma del Impuesto de la plusvalía municipal permitirá al contribuyente elegir si paga por la ganancia real o por la resultante de aplicar el sistema objetivo, en tanto que estará exento de pago cuando la venta de un terreno o inmueble no reporte ganancia alguna, creemos que es una buena noticia para los vecinos que tengan que recibir una herencia, pero sí que nos gustaría que se estudiara la posibilidad de hacer esta bonificación progresiva, como por ejemplo se hace en el Ayuntamiento de Madrid.

Y un apunte sobre la forma no sobre el fondo de la modificación, que ya ha sido informada al secretario, y es que en el artículo 2 de la ordenanza modificada, la que vamos a aprobar ahora se recoge el mismo texto que en el artículo 3 de la ordenanza que está actualmente en vigor, para que se tenga en cuenta y se modifique.

Sr. Secretario

Fue error mío al incluir en el borrador, porque tenía un borrador en la propuesta y no puse lo de derogar el artículo 3 y ahora en la propuesta se lleva derogado el artículo 3 porque ya viene en el artículo 2 de la nueva ordenanza de la modificación se incluye los supuestos de exención.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Para valorar si puede ser posible esta modificación que afecta a ingresos en el presupuesto municipal, hemos de decir que se puede realizar gracias a haber sabido cuadrar las cuentas públicas, queremos realizar esta bonificación de hasta el 60% de la cuota íntegra del impuesto, los derechos reconocidos en el 2021 son de unos 55.000€, no se puede hacer una estimación exacta para los siguientes años porque depende de factores como el mercado inmobiliario o la realidad económica. En este caso y según los datos del 2021 estaríamos hablando de una reducción en este concepto con la bonificación que se pretende que sería en nuestro presupuesto de 33.000€ en torno al 1,3 % de los ingresos.

Esta ordenanza se adecua a la normativa reguladora del mismo, de manera que se cumplen todas y cada una de las disposiciones establecidas para su ordenación respecto de la base imponible y liquidable, la cuota íntegra y cuota líquida, devengo y periodo impositivo, y las limitaciones en cuanto al tipo de gravamen y las bonificaciones y exenciones posibles.

Por tanto, queda justificado el cumplimiento de los principios de buena regulación y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pues las cuantías estimadas de ingresos y costes no generan ni déficit ni superávit de gestión.

Hay podemos traer aquí esta modificación que sin lugar a dudas beneficiara a nuestros vecinos.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre el





Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

SEGUNDO. Publicar en el BOCM durante 30 días

PUNTO 7º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022 (EXPTE.:13/2022).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico **2022**, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretaría-Interventor municipal, de 25 de enero de 2022, y en concreto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.225.938,28 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	831.960,00 €
3	Gastos financieros	7.200,00 €
4	Transferencias corrientes	113.705,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00 €
6	Inversiones reales	204.100,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	23.618,96€
TOTAL GASTOS		2.456.522,24 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.023.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	50.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	438.664,00 €





4	Transferencias Corrientes	924.258,24 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.100,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.456.522,24 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

RESUMEN

FUNCIONARIOS: **8**

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO: **19**

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO A TIEMPO PARCIAL: **2**

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: **2**

EVENTUAL: **NINGUNO**

TOTAL PLANTILLA: 31

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el **2022**, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 103 b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 19.2 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, la cual será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el plazo de 20 días desde la aprobación definitiva de los Presupuestos del Ayuntamiento.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia del Presupuesto y Plantilla de Personal a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad de Madrid.

• **Turno de Intervenciones:**

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

De este punto queríamos destacar que nos alegra la concesión del aumento en la participación de los tributos del estado que aumenta de 465.000€ a 581.538€ prevista para este año.

Y que nos parece preocupante la reducción del convenio de la BESCAM que se reduce, según la





memoria explicativa de los presupuestos, de 138.000€ a 83.720€ una reducción de casi el 40% y teniendo en cuenta que solo en salarios, complementos y seguridad social este servicio cuesta más de 200.000€ creemos que es preocupante sobre todo cuando termine la subvención.

Hemos solventado algunas dudas con el secretario, así que no vamos a volver a repetirlas en el pleno, pero sí que nos gustaría decir que aparte de cifras concretas del presupuesto de 2021 en referencia con el del 2022 creemos que hay que hacer un presupuesto... sabemos que es un presupuesto muy limitado, pero creemos que hay que hacerlo con una intención de mejora social para los vecinos y vecinas, por ejemplo fomentando el empleo en el municipio, un plan para rehabilitar fachas, muros, el arreglo de los caminos más visitados por los turistas, por ejemplo el del Risco, formación a padres, adolescentes y bueno muchas cosas más que se pueden hacer y que nos parecen imprescindibles, además como decimos siempre, que los presupuestos sean participativos para que los vecinos y las vecinas puedan elegir una parte de la asignación en que se invierte el dinero del municipio.

Y por tanto vamos a votar en contra de estos presupuestos

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Quiero comenzar diciendo que la legislatura en la que nos encontramos está siendo muy difícil, comienzo de una pandemia mundial en 2020 y cuando creíamos que se empezaba a ver la luz, después de todo lo vivido, no solo a nivel económico que nos trajo una complicada gestión si no y lo que es más difícil y que no se nos pudo olvidar la pérdida de muchos seres queridos. Datos espeluznantes que nos hacen sentir desde luego muy mal.

No hemos terminado con esta pandemia cuando en 2021 nos llega Filomena. La magnitud del mal que nos hizo aún está latente.

Que voy a decir que no sepamos todos los presentes. Por tanto, dos ejercicios atrás que, aunque muy difíciles, gracias a la gestión que se ha podido realizar se ha cubierto la mayoría de las necesidades de nuestro pueblo y como no, de nuestros vecinos.

Dos ejercicios contables que no podemos tener en cuenta puesto que los datos que nos podían servir de base no se ajustan a una gestión normal ya que nos llevarían a la realización de continuas modificaciones, por ello hemos de tener en cuenta presupuestos anteriores no olvidándonos de ser precavidos en el gasto.

El presupuesto que traemos sigue las líneas de los anteriores, donde se refleja el compromiso con nuestros vecinos para dotar a nuestro pueblo con servicios públicos sostenibles, que mejoren nuestra calidad de vida.

El objetivo del presupuesto es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que recurra al endeudamiento únicamente para dotar al municipio de servicios públicos necesarios, pero dentro de los límites legales que se nos permiten.

El presupuesto asciende a la cantidad de 2.456.522,24 € en el estado de los Gastos, con un decremento del ejercicio anterior en 243.251,55 € y 2.456.522,24 € en el estado de los ingresos un aumento de 39.396,24 € con respecto del ejercicio anterior. Quiero indicar que la liquidación del ejercicio anterior 2020 arroja un resultado presupuestario ajustado que asciende a 164.538,22 €.

Paso a dar información por capítulos del presupuesto:

Capítulo 1. Se ha producido un aumento por el 2% del salario del personal. También ha subido por la actualización de los salarios debido a la subida del salario mínimo interprofesional que se fija de forma oficial en 965 euros al mes. Esta actualización conlleva aumento de las retribuciones básicas y aumento de cuotas a la seguridad social.

Han subido también los complementos de destino del policía local derivado de la necesidad de establecer procedimientos de promoción interna para los integrantes de grupos C2. Esta promoción conlleva: aumento de las retribuciones básicas del grupo C2 al C1 tanto en salarios como en trienios y aumento de cuotas a la seguridad Social.





Los salarios de personal se actualizan al cumplimiento de trienios por los empleados de varias áreas.

Administración, personal laboral de calle, Casita de niños y policía local. También supone incremento en la seguridad social.

Tenemos la partida del arquitecto que, aunque dicho servicio estamos a la espera de que se lleve a cabo por Misecam se presupuesta también en aumento de las retribuciones básicas de funcionarios, retribuciones complementarias de los funcionarios, aumento de productividad y aumento de cuotas a la seguridad social.

Capítulo 2. Se presupuesta un gasto en vienes servicios y transferencias corrientes de 831.960€ para el año 2022, superior al crédito del año 2021 por importe de 806.460€ pero esto aún inferior a los 962.370€ de 2020 distribuyendo la consignación entre las distintas partidas de acuerdo con lo realmente gastado durante el 2022. Se ha aumentado el gasto del suministro de electricidad en algunas partidas derivado del aumento del precio de la luz.

Capítulo 3. Los gastos financieros recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de préstamos contratados por la Entidad y Operaciones de Tesorería. Se han presupuestado 7.200€. En cualquier caso, dicha aplicación no puede anularse ni dejarse a cero pues se debe presupuestar un mínimo por si durante el ejercicio hubiese intereses o gastos de préstamos contratados.

Capítulo 4. En las trasferencias corrientes se presupuestan los gastos estimados para Misecam y se aumenta las transferencias nominativas.

Capítulo 5. El fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio. Se presupuestan 50.000 €

Capítulo 6. Se presupuestan 204.100€ para realizar inversiones en el municipio.

Capítulo 7. No se prevén transferencias de capital.

Capítulo 8. No se prevén gastos en activos financieros.

Capítulo 9. La amortización de pasivos financieros prevista para este ejercicio es de 23.618 € aumentando mínimamente, incluyendo únicamente las cuotas de amortización del nuevo préstamo concertado con el BBVA.

En el estado de los ingresos:

Capítulo 1. Los **impuestos directos** ascienden a 1.023.500,00 euros que supone el 40,69 % del total de presupuesto para el ejercicio.

El incremento respecto a lo consignado en 2021, por importe de 983.500 €, se debe fundamentalmente al incremento de lo reconocido respecto a 2021.

Capítulo 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 50.000,00 euros representando un 2,04% del presupuesto.

Capítulo 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones que, en su caso, han sido aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las





Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos, y asciende a 438.664,00,00 euros representando un 17,86% del presupuesto.

Capítulo 4. El total de ingresos previstos por **transferencias corrientes** se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, 917.664,00 euros para el ejercicio 2021, respecto a los 924.258,24 para el ejercicio 2022 suponiendo un porcentaje del 37,62 % del presupuesto.

Capítulo 5. Al igual que en el ejercicio precedente, para el ejercicio 2022 los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas derivadas de la instalación fotovoltaica situada en la cubierta del polideportivo municipal y asciende a 20.100,00 € constituyendo un 1 % del presupuesto municipal.

Capítulo 6. No se prevén **enajenaciones de inversiones reales**

Capítulo 7. No se prevén **Transferencias de Capital**

Capítulo 8. Tampoco se prevén ingresos por **activos financieros**.

Capítulo 9. Tampoco se prevén ningún ingreso.

Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 5 votos a favor (PP) y 3 votos en contra (PSOE) y en consecuencia por **MAYORIA de los miembros asistentes** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.225.938,28 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	831.960,00 €
3	Gastos financieros	7.200,00 €
4	Transferencias corrientes	113.705,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	50.000,00 €
6	Inversiones reales	204.100,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	23.618,96€
TOTAL GASTOS		2.456.522,24 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN
----------	-----------------------	-----------





		INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.023.500,00 €
2	Impuestos Indirectos	50.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	438.664,00 €
4	Transferencias Corrientes	924.258,24 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.100,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.456.522,24 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 8

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO: 19

LABORAL INDEFINIDO NO FIJO A TIEMPO PARCIAL: 2

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 2

EVENTUAL: NINGUNO

TOTAL PLANTILLA: 31

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 103 b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 19.2 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, la cual será publicada en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el plazo de 20 días desde la aprobación definitiva de los Presupuestos del Ayuntamiento.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia del Presupuesto y Plantilla de Personal a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad de Madrid.





PUNTO 8º.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si tienen alguna moción que realizar, no proponiéndose ninguna.

PUNTO 9º.- ASUNTOS DE URGENCIA

ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2022-2026: PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PERALES DE TAJUÑA (EXPTE.:30/2021).

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Visto el programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid aprobado por Acuerdo de 20 de Octubre de 2021 y publicado en el BOCM núm. 252 de 22 de octubre de 2021.

Visto el DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025).

Considerando que el Ayuntamiento de Perales de Tajuña mediante acuerdo Plenario de fecha 16 de septiembre de 2021 se acordó la solicitud de gestión por la Comunidad de Madrid de las actuaciones de inversión.

Visto que las actuaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid pueden admitir proyectos realizados por los Ayuntamientos.

Visto el Proyecto de Obras de Reurbanización de espacios público de Perales de Tajuña realizado por las arquitectas Marta Sánchez Ladera y Sara Sánchez Molina y que tendría un coste de 472.347,32 €, vengo a proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 del Proyecto Obras de Reurbanización de espacios públicos de Perales de Tajuña.

SEGUNDO. Remitir a la Consejería de Administración Local y Digitalización el presente acuerdo.

• Turno de Intervenciones:

D^a. Tania Montegrifo Sanz. Portavoz Grupo Municipal Socialista

Simplemente decir que esta remodelación que se propone creemos que es muy necesaria para el pueblo porque es verdad que hay un espacio ahí muy desaprovechado y según estuvimos viendo en comisiones me parece que el plan es bastante bueno sobre todo para los niños y las niñas de Perales, y eso sí, instar desde aquí que la Comunidad de Madrid resuelva estas altas lo más rápido posible porque sabemos que se eternizan en el tiempo y al final bueno pues son altas que damos o proyectos que damos de alta pero tienen que pasar muchos años hasta que son una realidad

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Decimos exactamente en este sentido lo mismo, es una obra necesaria y nada se deterioró muchísimo más con el tema de la Filomena el tema de la plaza y la reorganización de los parques y demás, pues es algo beneficioso no solamente por remodelarlo todo y cambiar si no por el hecho de la seguridad de las familias y de todas las personas que utilicen esos parques.





Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 8 votos a favor (5 PP) (3 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar el alta, en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 del Proyecto Obras de Reurbanización de espacios públicos de Perales de Tajuña.

SEGUNDO. Remitir a la Consejería de Administración Local y Digitalización el presente acuerdo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La relación de decretos que comprende desde el Decreto N° 0453BIS al N° 0704 de 2021, y del N° 0001 al N° 0050 de 2022 ha sido enviada en formato digital a los Concejales

NOMBRE	FECHA	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
DECRETO 2022-0050	27/01/2022	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DIA 02 DE FEBRERO DE 2022	PLN/2022/1
DECRETO 2022-0049	27/01/2022	CONCESION DE SEPULTURA PATIO N° 5 FILA N° 2 SEPULTURA N° 5. Mª PILAR SANCHEZ MARTINEZ --	35/2022
DECRETO 2022-0048	27/01/2022	MARIA DEL PILAR SANCHEZ CEDIEL -- LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXISTENTE PUERTA DE GARAJE C/ MAYOR BAJA 61	34/2022
DECRETO 2022-0047	27/01/2022	JOAQUIN CARRASCOSA MARTINEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA HORMIGONADO DE ESCALERA C/ MAYOR BAJA 2	19/2022
DECRETO 2022-0046	26/01/2022	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS MARIA TERESA BUCERO SANCHEZ	25/2022
DECRETO 2022-0045	26/01/2022	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION FRAS N° 48/2021, CON REPARO	5/2021
DECRETO 2022-0044	26/01/2022	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Y CANCELACION PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ ITV FURGONETA MUNICIPAL	1/2022
DECRETO 2022-0043	26/01/2022	APROBACION DE CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR DE GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA CABALGATA DE REYES	1/2022
DECRETO 2022-0042	26/01/2022	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION PAGO DIFERENCIAS NOMINAS 2021 PILAR GARCÍA BUCERO, GONZALO PALACIO, SERGIO BODEGA Y REINTEGRO PAGO EXCESO NOMINAS OCT Y NOV Mª JOSE SABOYA ALVAREZ	4/2021
DECRETO 2022-0041	26/01/2022	MULTAS Y SANCIONES -- REMESA ENERO 2022	36/2022
DECRETO 2022-0040	25/01/2022	CANAL DE ISABEL II, S.A. -- LICENCIA DE OBRA PARA RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO URBANO	33/2022





		EN C/ CAMINO DEL REHOYO Y VIA VERDE	
DECRETO 2022-0039	25/01/2022	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS PLENARIOS DIA 28 DE ENERO DE 2022	CAP/2022/1
DECRETO 2022-0038	25/01/2022	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION DE FRAS EJERCICIO 2021 N° 47, FRAS CON CONTRATO.	5/2021
DECRETO 2022-0037	24/01/2022	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE JUAN JOSE MORAL MOLINA POR IMPORTE DE 185€ PARA LA COMPRA DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA DE SECRETARIA	1/2022
DECRETO 2022-0036	21/01/2022	ADJUDICACION CONTRATO MENOR FORMACION SUBVENCION DE EMPLEO 2021	4/2022
DECRETO 2022-0035	21/01/2022	ADJUDICACION CURSOS FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORABLES	4/2022
DECRETO 2022-0034	20/01/2022	APROBACION EXPTE. MODIFICACION CREDITOS POR NI 3/2022-MC-3 SUBVENCION 183.000 €	3/2022-3
DECRETO 2022-0033	20/01/2022	APROBACION EXPTE. MODIFICACION CREDITOS POR NI. 3/2022 MC-4/2022 SUBVENCION 84.980 €.	3/2022-4
DECRETO 2022-0032	20/01/2022	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MARIA HUELAMO LOPEZ	195/2014
DECRETO 2022-0031	20/01/2022	SOLICITUD DE OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CL DEL PEZ, 20 ISIDORO BARRANCO MONTEJANO	24/2022
DECRETO 2022-0030	19/01/2022	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JOAQUIN CASTILLO GARCIA	21/2022
DECRETO 2022-0029	18/01/2022	JESUS MAYORAL MARTIN -- LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO DE PARCELA 127 DEL POLIGONO 4 -- ARCHIVO DE EXP	368/2021
DECRETO 2022-0028	18/01/2022	ANTONIO SUAREZ SANCHEZ -- SOLICITUD DE VERTIDO DE BASURA DE GALLINAZA (ANTONIO SUAREZ SANCHEZ) -- ARCHIVO EXPEDIENTE	380/2021
DECRETO 2022-0027	17/01/2022	ADJUDICACIÓN CONTRATO PROMOCIÓN FITUR	4/2022
DECRETO 2022-0026	17/01/2022	MARIA TERESA CEVA YEBRA -- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA RESERVA DE VIA PUBLICA PARA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS (VADOS) CAMINO DE VALDEPERALES N° 12	23/2022
DECRETO 2022-0025	17/01/2022	RESOLUCION DE ALCALDIA ORDENACION DE PAGO MODELO 111 - 4° TRIMESTRE 2021	9/2021
DECRETO 2022-0024	14/01/2022	SANDRA TALIANSKY CHAMUDIS -- LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE REVOCO DE CEMENTO EN PARED DE FACHADA HASTA 1 M DE ALTURA POR MOTERO DE CAL C/ ENMEDIO 45 --	14/2022
DECRETO 2022-0023	13/01/2022	PROFINCAS INMUEBLES SL -- FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DEL IBI 2021 DE C/ ENMEDIO 82	448/2021
DECRETO 2022-0022	13/01/2022	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ PARA LA COMPRA DE PAPEL DINA-4	1/2022
DECRETO 2022-0021	13/01/2022	APROBACION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR HUMBERTO FERNANDEZ BARAZA PARA LA ITV DEL VEHICULO POLICIA LOCAL	1/2022





DECRETO 2022-0020	13/01/2022	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ PARA LA ITV FURGONETA MUNICIPAL CON MATRICULA 5458GVP	1/2022
DECRETO 2022-0019	12/01/2022	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR YOLANDA CUENCA REDONDO	25/2022
DECRETO 2022-0018	12/01/2022	RESOLUCION DE ALCALDIA DE AUTORIZACION DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA A FAVOR DE Mª SOLEDAD BUCERO, GEMA Mª FDEZ., SERGIO BERMEJO, CARLOS MAROTO Y JUAN CARLOS DOMINGO	12/2022
DECRETO 2022-0017	11/01/2022	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO	25/2021
DECRETO 2022-0016	11/01/2022	MODIFICACION CREDITO. POR TRANSFERENCIA MISMA AREA DE GASTO EXPTE 3/2022 MC-2/2022	3/2022
DECRETO 2022-0015	11/01/2022	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR HUMBERTO FDEZ. BARAZA ITV VEHÍCULO POLICIA LOCAL, IMPORTE 100€	1/2022
DECRETO 2022-0014	11/01/2022	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN POR ROTURA DE PANEL PROTECTOR DE ESCAPARATE	340/2021
DECRETO 2022-0013	11/01/2022	MODIFICACION CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS MC 1-2022 POR 39.125,10 €. SUBVENCION RECUPERACION ZONA LAGRIMAS DE SAN PEDRO	3/2022
DECRETO 2022-0012	10/01/2022	CONCESIÓN EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJO MENOR DE 3 AÑOS DESDE EL 10/01/2022 AL 30/06/2022	110/2012
DECRETO 2022-0011	07/01/2022	EXCAVACIONES FERBER SL -- LICENCIA DE OBRA PARA CALA C/ MAYOR BAJA 59 --	465/2021
DECRETO 2022-0010	07/01/2022	MANUEL SANZ ROCHE -- DENEGAR LICENCIA DE OBRA PARA CASETA DE 3X2 EN POLIGONO 9 PARCELA 205 --	480/2021
DECRETO 2022-0009	07/01/2022	ANA BELEN GOMEZ SALADO -- LICEENCIA PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CONTENEDOR DEL DIA 4 AL 12 DE ENERO DE 2022 PLAZA CONSTITUCION (C/ MAYOR BAJA 2)	431/2021
DECRETO 2022-0008	07/01/2022	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR A JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ POR 831,88 € PARA COMPRA 250 PAQUETES DE PAPEL DINA-4 PARA ATENCIONES SECRETARIA MUNICIPAL.	1/2022
DECRETO 2022-0007	06/01/2022	JUAN MONTES SANCHEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA PICADO Y PINTADO DE PARED EN C/ ALMENDROS 4 --	484/2021
DECRETO 2022-0006	05/01/2022	CONTRATO PÓLIZA CABALGATA	4/2022
DECRETO 2022-0005	05/01/2022	BAJA DE OFICIO POR II PADRON MUNICIPAL 2021	449/2021
DECRETO 2022-0004	05/01/2022	AUTORIZACION PERMUTA ENTRE PUESTO DE POLICIA ABRAHAM YAGÜE DIAZ AYUNTAMIENTO MORATA DE TAJUÑA.	119/2012
DECRETO 2022-0003	04/01/2022	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 5 DE ENERO DE 2022	JGL/2022/1
DECRETO 2022-0002	03/01/2022	ANA ISABEL BREA CRESPO -- LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO EN C/ OLIVOS N° 8 --	348/2021
DECRETO 2022-0001	03/01/2022	PAGO A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 150 €. A GEMA	1/2022





		Mª FERNANDEZ CAMARA PARA COMPRA MATERIALES CARROZA AYUNTAMIENTO DE LA CABALGATA.	
DECRETO 2021-0704	30/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 41/2021	5/2021
DECRETO 2021-0703	30/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO FONDO SOCIAL 2021	439/2021
DECRETO 2021-0702	30/12/2021	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 106 AL 112 DE 2021, EXCEPTO EL 107 DE 2021.	7/2021
DECRETO 2021-0701	30/12/2021	MARIA DEL PILAR GARCIA NAVAS -- LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE VENTANAS PVC, CAMBIO DE AZULEJOS DE PATIO EN C/ ALAMILLO N° 23 1° DCHA	473/2021
DECRETO 2021-0700	30/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DL PAGO RELACION N° 44 TRACTO SUCESIVO DICIEMBRE	5/2021
DECRETO 2021-0699	29/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 5 Y CANCELACION DE ANTICIPO DE CAJA GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA	24/2021
DECRETO 2021-0698	29/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 1 Y CANCELACION DE ANTICIPO SERGIO BERMEJO ORUSCO	24/2021
DECRETO 2021-0697	29/12/2021	MARIA CONSUELO CARRASCO DEL POZO -- LICENCIA DE OBRA PARA SEGREGACION C/ MAYOR ALTA 91	477/2021
DECRETO 2021-0696	29/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 11 DE IMPORTE 3.791,99€ Y CANCELACION DEL ANTICIPO DE CAJA	24/2021
DECRETO 2021-0695	29/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR CARLOS MAROTO BAUTISTA	25/2021
DECRETO 2021-0694	29/12/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS DICIEMBRE Y S.S NOVIEMBRE 2021	4/2021
DECRETO 2021-0693	29/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO EXTRA-LUZ NAVIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0692	29/12/2021	RESOLUCION APROBATORIA CUENTA JUSTIFICATIVA N° 1 POR IMPORTE DE 814,76€ Y CANCELACION DE ANTICIPO DE CAJA JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ	24/2021
DECRETO 2021-0691	29/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 2 POR IMPORTE DE 2.670,44€ Y CANCELACION DE ANTICIPO DE CAJA	24/2021
DECRETO 2021-0690	29/12/2021	IBERMORA CEMENTOS SOCIEDAD LIMITADA -- BONIFICACION IAE IBERMORA CEMENTOS SL	447/2021
DECRETO 2021-0689	29/12/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 46 FRAS CON CONTRATO	5/2021
DECRETO 2021-0688	29/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS CUEVA	1/2021
DECRETO 2021-0687	28/12/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR YOLANDA CUENCA REDONDO POR IMPORTE DE 2050€	25/2021
DECRETO 2021-0685	28/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO DIETAS CONCEJALES ASISTENCIAS A PLENOS Y COMISIONES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2021	5/2021





DECRETO 2021-0684 BIS	23/12/2021	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD IGNIS DESARROLLO SL	369/2016
DECRETO 2021-0684	23/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0683	23/12/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 45 ELECTRICA POPULAR CONSUMO NOVIEMBRE 2021	5/2021
DECRETO 2021-0682	23/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 42/2021 FRAS CON CONTRATO	5/2021
DECRETO 2021-0681	22/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR COMPRA DE BOLSAS SERIGRAFIADAS Y EL DISEÑO DE FOLLETOS Y CARTELERIA PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIO DE NAVIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0680	22/12/2021	PEDRO RUIZ SARDINERO -- DUPLICADO DE PLACA DE VADO EN C/ EXTRAMUROS 9 POR EXTRAVIO DE LA ANTERIOR	475/2021
DECRETO 2021-0679	22/12/2021	JOSE LUIS GARCIA GARCIA - DESISTIMIENTO/ARCHIVO LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE ARQUETA (TUBERIA DE SANEAMIENTO) EN CR NACIONAL III 31	450/2021
DECRETO 2021-0678	21/12/2021	RESOLUCION APROBACION GENERACION DE CREDITO N° 12/2021. SUBVENCION PIR	8/2021
DECRETO 2021-0677	21/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA COMPRA ENTRADAS A CHORUS LINE	25/2021
DECRETO 2021-0676	21/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA COMPRA DE 2 ENTRADAS A CHORUS LINE	25/2021
DECRETO 2021-0675	17/12/2021	DECRETO APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO EXCESOS MISECAM 2021	5/2021
DECRETO 2021-0674	17/12/2021	BAJA DE VADO C/ MAYOR ALTA 141 PLACA 451 IGNACIO RUEDA BREA	119/2021
DECRETO 2021-0673	17/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO COMPRA FOCOS LED	1/2021
DECRETO 2021-0672	17/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO DIFERENCIAS CUOTA MISECAM ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021 Y CUOTAS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2021, DESCONTANDO PAGO EXCESO AÑO 2020	5/2021
DECRETO 2021-0671	17/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO COMPRA MEGAFONÍA	1/2021
DECRETO 2021-0670	17/12/2021	MULTAS Y SANCIONES -- DICIEMBRE DE 2021	53/2021
DECRETO 2021-0669	17/12/2021	CONCESION DE NICHOS BLOQUE A N° 1-3 CAMELIA BABAN	454/2021
DECRETO 2021-0668	16/12/2021	RENUNCIA A LAS RETRIBUCIONES MUNICIPALES MANTENIENDO EL ACTA DE CONCEJAL. D. JUAN JOSE NAVAS RAMIREZ --	453/2021
DECRETO 2021-0667	16/12/2021	RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA FELISA PALOMINO SIMON	385/2016
DECRETO 2021-0666	16/12/2021	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A. -- DENEGAR	358/2021





		LICENCIA DE OBRA PARA COLOCACION DE APOYOS DE HORMIGON ARRANQUE DE FACHADA POR TENSE VANO EN C/ SOL (LEGALIZACION)	
DECRETO 2021-0665	16/12/2021	ANA BELEN FERNANDEZ CUBERO -- SOLICITUD DE OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CL MAYOR ALTA, 25 ANA BELEN FERNANDEZ CUBERO	463/2021
DECRETO 2021-0664	16/12/2021	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 100 AL 105 DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.	7/2021
DECRETO 2021-0663	16/12/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR M ^a SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO POR IMPORTE DE 3.600€ PARA LA COMPRA DE MOQUETA PARA CARROZA DE CABALGATA DE REYES, 2 SEÑALES Y 54 LOTES DE NAVIDAD	25/2021
DECRETO 2021-0662	15/12/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS PAGA EXTRA-DICIEMBRE 2021	4/2021
DECRETO 2021-0661	15/12/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS DEL 1 AL 14 Y FINIQUITOS JOSE LUIS DEL HOYO Y ZBIGNIEW KACZYNSKI	4/2021
DECRETO 2021-0660	15/12/2021	ANA BELEN GOMEZ SALADO -- LICENCIA DE OBRA PARA PICADO DE ALICATADO Y SOLADO C/ MAYOR BAJA 2	440/2021
DECRETO 2021-0659	15/12/2021	BORJA VALLEGA DEL VALLE -- LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACION DE SANEAMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD C/ DEL PEZ N° 5 Y 5D -	441/2021
DECRETO 2021-0658	15/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 10 ANTICIPO DE CAJA M ^a SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO Y REPOSICION DE TARJETA MONEDERO POR IMPORTE DE 3.891,22€	24/2021
DECRETO 2021-0657	15/12/2021	ANA FERNANDEZ CUBERO -- LICENCIA DE OBRA PARA COLOCACION DE REJA METALICA EN C/ CAPELLANES 2 C/ MAYOR ALTA 25	404/2021
DECRETO 2021-0656	15/12/2021	EDGAR JOSE MEDINA YAPURAJI -- DENEGAR LICENCIA DE OBRA PARA ALZADO Y REFUERZO DE TEJADO C/ NIEVE 7 --	405/2021
DECRETO 2021-0655	15/12/2021	RONALD CRISTIAN DE LA CRUZ DAVALOS -- LICENCIA DE OBRA PARA HORMIGONADO RAMPA DE GARAJE EN LA VEGUILLA 23 --	325/2021
DECRETO 2021-0654	14/12/2021	DAVID MORATO -- SOLICITUD ACCESO Y COPIA EXPEDIENTE DAVID MORATO LÓPEZ	455/2021
DECRETO 2021-0653	13/12/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR YOLANDA CUENCA REDONDO	25/2021
DECRETO 2021-0652	10/12/2021	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19	456/2021
DECRETO 2021-0651	09/12/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 43 TRACTO SUCESIVO NOVIEMBRE 2021	5/2021
DECRETO 2021-0650	09/12/2021	RECONOCIMIENTO DEL DERECHO VENTA DE CARNE PROCEDENTE DE LOS ESPECTACULOS TAURINOS 2021, CARNICAS PAJARES S. L	6/2021
DECRETO 2021-0649	03/12/2021	MODIFICACIÓN DECRETO 2021-0320 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR N° 26	1/2021





DECRETO 2021-0648	03/12/2021	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR	1/2021
DECRETO 2021-0647BIS	02/12/2021	ANULACION DE RECIBO DUPLICADO IAE - IBERMORA CEMENTOS SL	447/2021
DECRETO 2021-0647	02/12/2021	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021	JGL/2021/18
DECRETO 2021-0646	02/12/2021	VIORICA SOFRAZ -- SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	437/2021
DECRETO 2021-0645	02/12/2021	APROBACION CARGOS DEL 97 AL 99 DE 2021.	7/2021
DECRETO 2021-0644	01/12/2021	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA ALICIA RUIZ JIMENEZ --	367/2021
DECRETO 2021-0643	01/12/2021	MEXIBER REAL ESTATE SL -- LICENCIA DE OBRA PARA SEGREGACION C/ MAYOR ALTA 119	436/2021
DECRETO 2021-0642	01/12/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO CALENDARIO Y PROGRAMA NAVIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0641	30/11/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO DEUDA TGSS COMPENSACIONES INDEBIDAS IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO DEL PERIODO FEBRERO 2021	5/2021
DECRETO 2021-0639	26/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SEGURO RETROEXCAVADORA	1/2021
DECRETO 2021-0638	26/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR COMPRA CONTENEDORES	1/2021
DECRETO 2021-0637	26/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR IMPRESIÓN CAMPAÑA COMERCIAL	1/2021
DECRETO 2021-0636	26/11/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS NOVIEMBRE Y S.S OCTUBRE 2021. RECONOCIMIENTO DE TRIENIO N° 14 Mª PILAR GARCIA BUCERO	4/2021
DECRETO 2021-0635	25/11/2021	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 92 AL 96 DE 2021.	7/2021
DECRETO 2021-0634	25/11/2021	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA PARA LA COMPRA DE 2 ENTRADAS PARA EL MUSICAL DEL CHORUS LINE POR IMPORTE DE 125,80€	25/2021
DECRETO 2021-0633	25/11/2021	ANA BELEN GOMEZ SALADO -- LICEENCIA PARA OCUPACION DE VIA PUBLICA CONTENEDOR LOS DIAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 PLAZA CONSTITUCION (C/ MAYOR BAJA 2)	431/2021
DECRETO 2021-0632	25/11/2021	DECRETO APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO RELACION N° 34 FRAS CON REPARO	5/2021
DECRETO 2021-0631	24/11/2021	APROBACION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA	25/2021
DECRETO 2021-0630	24/11/2021	SOLICITUD DE OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CL ENMEDIO, 80 ABDELOUAHID SBAI IBRAHIMI	418/2021





DECRETO 2021-0629	24/11/2021	ORDEN DEL DIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24/11/2021	JGL/2021/17
DECRETO 2021-0628	22/11/2021	LUIS MIGUEL MORAL LOPEZ -- LICENCIA DE OBRA SOLERA DE HORMIGON EN POL 10 PARC 35	414/2021
DECRETO 2021-0627	22/11/2021	ACCIONA AGUA SA -- LICENCIA DE OBRA PARA CALA LLAVE C/ ALAMILLO 43A --	415/2021
DECRETO 2021-0626	22/11/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FERNÁNDEZ CAMARA PARA LA COMPRA DE ENTRADAS PARA EL MUSICAL DE CHORUS LINE EL DIA 11.12.2021, POR IMPORTE DE 1.496,14€	25/2021
DECRETO 2021-0625	22/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ORGANIZACIÓN LEGUA NAVIDEÑA	1/2021
DECRETO 2021-0624	22/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ILUMINACIÓN NAVIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0623	22/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FDEZ. CAMARA	25/2021
DECRETO 2021-0622	22/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO	25/2021
DECRETO 2021-0621	22/11/2021	RECTIFICACIÓN DECRETO 2021-0550	1/2021
DECRETO 2021-0620 BIS	19/11/2021	DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS. MANUELA JULIA BERMEJO GALISTEO	144/2021
DECRETO 2021-0620	19/11/2021	RECONOCIMIENTO Y ORDENACION PAGO OBLIGACIONES 2021. 30 FACTURAS CONFORMADAS N° 40/2021	5/2021
DECRETO 2021-0619	17/11/2021	PAGO A JUSTIFICAR A YOLANDA CUENCA REDONDO PARA TABLEROS DECORACIONES CABALGATA REYES.	25/2021
DECRETO 2021-0618	17/11/2021	ANA FERNANDEZ CUBERO -- CONTENEDOR DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE	195/2021
DECRETO 2021-0617	16/11/2021	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN INTERESES Y COMISIÓN DISPONIBILIDAD CTA. CRÉDITO POR CANCELACIÓN AL 16/11/2021.	5/2021
DECRETO 2021-0616	15/11/2021	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO GESTION DE ESCOMBROS CANAL DE ISABEL II	150/2020
DECRETO 2021-0615	15/11/2021	MULTAS Y SANCIONES -- 25/2021	53/2021
DECRETO 2021-0614	15/11/2021	PATRICIA GONZALEZ CEDIEL -- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD SEPULTURA PATIO N° 1 FILA N° 7 SEPULTURA N° 9	400/2021
DECRETO 2021-0613	12/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO DINAMIZACION DEL DIA DEL NIÑO DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021	1/2021
DECRETO 2021-0612	12/11/2021	CONCESION VACACIONES DEL 24/11/2021 AL 23/12/2021, AMBOS INCLUSIVE.	110/2012
DECRETO 2021-0611	12/11/2021	ARCHIVO DE LICENCIA DE OBRA PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN BT C/ VEGA DEL LUGAR 18 --	224/2021





DECRETO 2021-0610	12/11/2021	LICENCIA DE OBRAS VARIAS EN PATIO Y VENTANAS EN Pª ACACIAS 20 -- CONTENEDOR DEL 16/11 AL 3/12	312/2021
DECRETO 2021-0609	11/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REDUCTORES DE VELOCIDAD	1/2021
DECRETO 2021-0608	11/11/2021	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A. -- LICENCIA DE OBRA CALA VALDEPERALES DE ARRIBA --	376/2020
DECRETO 2021-0607	11/11/2021	SIA 1016753 -- EXPEDIENTE 396/2021 -- 70020062N EUSEBIO CABALLERO HONTANA -- SOLICITUD EXENCION IVTM POR MINUSVALIA. EUSEBIO CABALLERO HONTANA --	396/2021
DECRETO 2021-0606	11/11/2021	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION PAGO FRAS. TRACTO SUCESIVO MES DE OCTUBRE DE 2021.	5/2021
DECRETO 2021-0605	10/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR PÓLIZA SEGURO EDIFICIOS	1/2021
DECRETO 2021-0604	10/11/2021	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. EUSEBIO CABALLERO HONTANA	395/2021
DECRETO 2021-0603	10/11/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 38. FRAS CON CONTRATO	5/2021
DECRETO 2021-0602	10/11/2021	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FDEZ. CAMARA POR IMPORTE DE 150€	25/2021
DECRETO 2021-0601	10/11/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA PARA LA COMPRA DE 3 LETRAS CENTRO DE INTERPRETACION RISCO DE LAS CUEVAS IMPORTE 223€-	25/2021
DECRETO 2021-0600	09/11/2021	LUIS PRIEGO GARCIA -- AUTORIZACION OCUPACION DE VIA PUBLICA CONTENEDOR	352/2021
DECRETO 2021-0599	09/11/2021	ANA MARIA BLANCO LARA -- LICENCIA DE OBRA PARA HACER HUECO Y PONER 2 VENTANAS C/ CASTILLO 7 --	384/2021
DECRETO 2021-0598	09/11/2021	ANTONIO GOMEZ GARCIA -- LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE PARTE DE TEJADO DE VIVIENDA EN URB VALDEPERALES DE ABAJO 6 --	360/2021
DECRETO 2021-0597	09/11/2021	JOSE LUIS ALTARES GARCIA -- LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACION FONTANERIA Y TRABAJOS DE REPOSICION DE PAVIMENTO Y ALICATADO EN C/ MAYOR BAJA 54 --	382/2021
DECRETO 2021-0596	09/11/2021	JUAN JORGÉ SANTAOLALLA MUGABURU -- LICENCIA DE OBRA PARA IMPERMEABILIZAR UNA TERRAZA, COLOCAR NUEVA BALDOSA Y REINSTALAR UNAS VENTANAS VEGA DEL LUGAR 1 (PRADO DE ARRIBA LOS CALLEJONES)	379/2021
DECRETO 2021-0595	09/11/2021	GLORIA BERMEJO LOPEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE PARED LATERAL DE VIVIENDA SITA EN C/MAYOR BAJA 64 --	364/2021
DECRETO 2021-0594	08/11/2021	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO BOLSA MONITORES	329/2021
DECRETO 2021-0593	08/11/2021	RODRIGUEZ MARTINEZ, 50086451H NO DEVOLUCION DE IMPORTE MINIMO DE LOS COSTES DE DEMOLICION Y DESMANTELAMIENTO--	788/2013





DECRETO 2021-0592	08/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SEGURO EDIFICIOS	1/2021
DECRETO 2021-0591	08/11/2021	CONCESION ACUMULACION LACTANCIA DEL 22/10/2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y ASUNTOS PROPIOS DEL 15 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.	110/2012
DECRETO 2021-0590	08/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ALQUILER PLATAFORMA PODA	1/2021
DECRETO 2021-0589	08/11/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION PAGO MODELO 583 AGENCIA TRIBUTARIA ENERGIA PLACAS FOTOVOLTAICAS EJERCICIO 2020 Y DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2021	350/2014
DECRETO 2021-0588	08/11/2021	LUIS PRIEGO GARCIA -- LICENCIA DE OBRA PARA PORCHE EN C/ MAYOR ALTA 50 --	352/2021
DECRETO 2021-0587	08/11/2021	LUIS PRIEGO GARCIA -- LICENCIA DE OBRA PARA ELEVACION DE MURO EXISTENTE EN C/ MAYOR ALTA 50 --	352/2021
DECRETO 2021-0586	05/11/2021	ORDENACION PAGO DIFERENCIA NOMINA MES DE OCTUBRE Mª JOSE SABOYA ALVAREZ	4/2021
DECRETO 2021-0585	05/11/2021	DAVID CEDIEL NAVAS -- LICENCIA DE OBRA MENOR PARA METER TUBO PARA ENSANCHE DEL PASO A LA TIERRA POLIGONO 18 PARCELA 116 Y 100 --	306/2021
DECRETO 2021-0584	05/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 9 ANTICIPO DE CAJA Mª SOLEDAD BUCERO Y REPOSICION DE FONDOS POR IMPORTE DE 3.912,22€	24/2021
DECRETO 2021-0583	05/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA N° 4 Y REPOSICION DE FONDOS POR IMPORTE DE 3.953,68€ DEL ANTICIPO DE CAJA GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA	24/2021
DECRETO 2021-0582	05/11/2021	ORDENACION DEL PAGO FRA N° F0098-21 DCPRO S.L ALTAVOCES PARA AULA JOVEN, POR IMPORTE DE 3.872,12€	1/2021
DECRETO 2021-0581	05/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ ITV CAMIÓN MUNICIPAL	25/2021
DECRETO 2021-0580	05/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FERNANDEZ CAMARAPARA LA COMPRA DE MATERIAL TALLERES DE HALLOWEN, DE ESPARTO, LIBROS PARA SALA DE LECTURA DEL C.C SAN BLAS	25/2021
DECRETO 2021-0579	05/11/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR SERGIO BERMEJO ORUSCO PARA LA COMPRA DE TV PARA C.C SAN BLAS Y LAVADORA PARA COLEGIO Y CASA DE NIÑOS	25/2021
DECRETO 2021-0578	04/11/2021	MARIA ANGELES CARRASCO SALADO -- DEVOLUCION DE FIANZA DE GESTION DE ESCOMBROS	336/2021
DECRETO 2021-0577	04/11/2021	FELIX SANZ ESTEBAN -- LICENCIA DE OBRA PARA REDUCIR VENTANA EN NAVE DE PLANTA BAJA CRTA DE VALENCIA KM 38,500 --	369/2021
DECRETO 2021-0576	04/11/2021	ANGEL AYUSO BENITO -- LICENCIA DE OBRA PARA OBRAS VARIAS EN C/ CUESTA MOYANO 11 --	371/2021
DECRETO 2021-0575	04/11/2021	ROMAN SHYLO -- LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE PUERTA C/ AMARGURA 36 --	377/2021





DECRETO 2021-0574	04/11/2021	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4/11/2021	JGL/2021/16
DECRETO 2021-0573	04/11/2021	MARIA NIEVES RAMIREZ SANCHEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE ZOCALO EN FACHADA EN C/ CUEVAS ALTA 21	381/2021
DECRETO 2021-0572	03/11/2021	FRANCISCO CEDIEL RAMIREZ -- LICENCIA DE OBRA PARA CALA CANAL DE ISABEL II EN C/ BARRIO NUEVO 7	387/2021
DECRETO 2021-0571	03/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DISEÑO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA	1/2021
DECRETO 2021-0570	03/11/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR TRANSPORTE EXCURSIÓN	1/2021
DECRETO 2021-0569	03/11/2021	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DECRETO 2021-0549	1/2021
DECRETO 2021-0568	03/11/2021	RUTH DE PEDRO SANCHEZ -- LICENCIA DE OBRAS VARIAS EN PATIO Y VENTANAS EN Pª ACACIAS 20 --	312/2021
DECRETO 2021-0567	03/11/2021	LUIS MIGUEL MORAL LOPEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA FORRAR ZOCALO DE MADERA EN BAR ROXY PLAZA CONSTITUCION 16 --	378/2021
DECRETO 2021-0566	03/11/2021	MARIA ISABEL DIAZ CAMARA -- LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE CANALON EN C/ ALAMILLO 25 --	390/2021
DECRETO 2021-0565	03/11/2021	JOSE CARLOS GARCIA BREA -- DEVOLUCION DE FIANZA GESTION DE ESCOMBROS	416/2020
DECRETO 2021-0564	02/11/2021	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021	PLN/2021/8
DECRETO 2021-0563	02/11/2021	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS ACTIVIDADES ADULTOS SLA DE MUSCULACION LAURA JIMENEZ JIMENEZ --	391/2021
DECRETO 2021-0562	02/11/2021	REVISION DEL RECIBO IBI DEL 2017 CON LOS VALORES ACTUALES SEGUN DOC ADJUNTO JESUS GARCIA-VILLARACO --	151/2021
DECRETO 2021-0561	02/11/2021	SOLICITUD DE AYUDA CONVOCATORIA 4/2021 DE AYUDAS LEADER 2014-2020 GESTIONADAS POR ARACOVE PARA EL PROYECTO "RUTAS GEOREFERENCIADAS DE SENDERISMO Y MTB A VISTA DE DRON EN PERALES DE TAJUÑA"	383/2021
DECRETO 2021-0560	02/11/2021	ANULACION DE RECIBOS IAE DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE SME SA --	389/2021
DECRETO 2021-0559	29/10/2021	APROBACION CARGOS DEL 79 AL 91 AMBOS INCLUSIVE DEL 2021.	7/2021
DECRETO 2021-0558	29/10/2021	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA MARIA DEL CARMEN GOMEZ ROMAN	388/2021
DECRETO 2021-0557	29/10/2021	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA/ MARIA GOMEZ BUCERO	452/2019
DECRETO 2021-0556	29/10/2021	RECTIFICACION 2º APARTADO PARTE EXPOSITIVA POR LIQUIDACIONES COTIZACIONES S. SOCIAL ERRONEAS.	4/2021
DECRETO 2021-0555	28/10/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO PARA LA COMPRA DE ENTRADAS MÁS MENUS PARA PUY DU FOU, POR IMPORTE DE	25/2021





		2.200€	
DECRETO 2021-0554	28/10/2021	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA IBI AÑO 2021 SONIA MORALES MARTIN	385/2021
DECRETO 2021-0553	28/10/2021	RESOLUCION DE ALCALDIA DE SUBSANACION	119/2012
DECRETO 2021-0552	28/10/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION PAGO NOMINAS OCTUBRE Y S.S SEPTIEMBRE 2021	4/2021
DECRETO 2021-0551	27/10/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION FRA N° F0098-21 DCPRO S.L COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO PARA AULA JOVEN POR IMPORTE DE 3.872,12€	1/2021
DECRETO 2021-0550	27/10/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR CURSOS FORMACIÓN TRABAJADORES	1/2021
DECRETO 2021-0549	27/10/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO ESTUDIO TOPOGRÁFICO	1/2021
DECRETO 2021-0548	25/10/2021	ADJUDICACIÓN ILUMINACIÓN CONCIERTO ESCUELA DE MÚSICA -- CONTRATOS MENORES 2021 --	1/2021
DECRETO 2021-0547	25/10/2021	RESOLUCION DE ALCALDIA PERMUTA ENTRE PUESTOS DE POLICIA LOCAL	119/2012
DECRETO 2021-0546	25/10/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO GESTORÍA -- CONTRATOS MENORES 2021 --	1/2021
DECRETO 2021-0545	21/10/2021	AUTORIZACION PAGO A JUSTIFICAR JUAN CARLOS DOMINGO PEREZ PARA ITV CAMION POR IMPORTE DE 100€	25/2021
DECRETO 2021-0544	21/10/2021	ALFONSO FERNANDEZ SALADO -- AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRA PARA OBRAS VARIAS EN C/ CUEVAS ALTAS 95 --	425/2020
DECRETO 2021-0543	21/10/2021	DANIELA FLORINA STREPCIUC -- LICENCIA DE OBRA AMPLIADA PARA ARREGLAR TEJADO C/ ENMEDIO 70 -	251/2021
DECRETO 2021-0542	21/10/2021	ADJUDICACIÓN COMPRA ALTAVOCES -- CONTRATOS MENORES 2021 --	1/2021
DECRETO 2021-0541	21/10/2021	APROBACION EXPTE. MODIFICACION CREDITOS MEDIANTE INCORPORACION DE REMANENTES EXPTE 8/2021/MC2/2021.	8/2021
DECRETO 2021-0540	21/10/2021	APROBACION EXPTE MODIFICACION CREDITOS MEDIANTE INCORPORACION REMANENTES CREDITOS EXPTE 8/2021 MC3/2021.	8/2021
DECRETO 2021-0539	21/10/2021	EXPTE MODIFICACION CREDITOS MEDIANTE INCORPORACION REMANENTES DE CREDITO EXPTE 8/2021 MC4/2021.	8/2021
DECRETO 2021-0538	21/10/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE GEMA Mª FERNANDEZ CAMARA PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA TALLERES DE ESPARTO Y HALLOWEN, COMPRA DE LIBROS PARA EL CENTRO DE LECTURA. POR IMPORTE DE 550€	25/2021
DECRETO 2021-0537	20/10/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION N° 37/2021 FRAS ELECTRICA POPULAR SEPTIEMBRE	5/2021
DECRETO 2021-0536	20/10/2021	DECRETO RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION NE 35 FRAS CON CONTRATO	5/2021
DECRETO 2021-0535	20/10/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DE	1/2021





		CONTROL ANALITICO DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO	
DECRETO 2021-0534	19/10/2021	ORDENACION DEL PAGO MODELO 111 3ºT 2021	9/2021
DECRETO 2021-0533	18/10/2021	APROBACION FIESTAS LABORALES LOCALES 2022 --	372/2021
DECRETO 2021-0532	18/10/2021	ANTONIO MATAMOROS BREA -- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA C/CASTILLO 7 --	376/2021
DECRETO 2021-0531	15/10/2021	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	337/2021
DECRETO 2021-0530	15/10/2021	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEVIDOS REVISION DE ACTOS NULOS DE PLENO DERECHO Y SUBSIDIARIO DE REVOCACION BFA TENEDORA DE ACCIONES SAU --	375/2021
DECRETO 2021-0529	15/10/2021	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEVIDOS REVISION DE ACTOS NULOS DE PLENO DERECHO Y SUBSIDIARIO DE REVOCACION BFA TENEDORA DE ACCIONES SAU -- NRE 2067	375/2021
DECRETO 2021-0528	14/10/2021	ACTIVA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS SL -- LICENCIA DE OBRAS VALLADO DE SOLAR EN C/ DE LA LUZ Nº 5 --	317/2021
DECRETO 2021-0527	14/10/2021	DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO ESCUELA DE MÚSICA	254/2017
DECRETO 2021-0526	14/10/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO CUOTA ARACOVE 2021	5/2021
DECRETO 2021-0525	14/10/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO DERRAMAS MISECAM (VALORACION Y RPT PUESTOS DE TRABAJO, COMPRA DE JAULAS PARA SILLAS)	5/2021
DECRETO 2021-0524	11/10/2021	-- ORDEN DEL DIA DE JGL 13 DE OCTUBRE DE 2021	JGL/2021/15
DECRETO 2021-0523	08/10/2021	RONALD CRISTIAN DE LA CRUZ DAVALOS --DENEGAR LICENCIA DE OBRA PARA HORMIGONADO RAMPA DE GARAJE EN LA VEGUILLA 23 --	325/2021
DECRETO 2021-0522	08/10/2021	DECRETO RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION Nº 36 TRACTO SUCESIVO SEPTIEMBRE 2021	MAY-21
DECRETO 2021-0521	08/10/2021	OSCAR DIAZ NAVAS -- LICENCIA DE OBRAS RENOVACION PAVIMENTO EXISTENTE Y SUMIDEROS EN C/ ALAMILLO 23 --	320/2021
DECRETO 2021-0520	07/10/2021	JOSE ANTONIO BREA DEL POZO -- TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	101/2019
DECRETO 2021-0519	07/10/2021	MARCO ANTONIO AVILES BOLAÑOS -- SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS MARCO ANTONIO AVILES BOLAÑOS --	363/2021
DECRETO 2021-0518	07/10/2021	JESUS MARISCAL HUEROS, CENTRO BASE Nº 7 ATENCION PERSONAS CON DISCAPACIDA -- TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA --	455/2020
DECRETO 2021-0517	06/10/2021	DECRETOS MULTAS Y SANCIONES -- 22/2021	53/2021
DECRETO 2021-0516	06/10/2021	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD	174/2021





		REDUCIDA. MANUELA SASTRE VEGA --	
DECRETO 2021-0515	06/10/2021	RESOLUCIÓN DE INICIO -- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY 4/2016 --	339/2021
DECRETO 2021-0514	04/10/2021	FRANCISCO MARIA BERROCAL -- LICENCIA DE OBRA PARA ADECUACION DE PATIO Y VALLADO, APLICACION DE HORMIGON IMPRESO EN LA VEGUILLA PARCELA 51 -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	93/2021
DECRETO 2021-0513	04/10/2021	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. EDUARD THOMAS CHERECHES	271/2021
DECRETO 2021-0512	04/10/2021	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MANUELA SASTRE VEGA	174/2021
DECRETO 2021-0511	01/10/2021	DECRETOS MULTAS Y SANCIONES -- 23/2021	53/2021
DECRETO 2021-0510	01/10/2021	DECRETOS MULTAS Y SANCIONES -- 24/2021	53/2021
DECRETO 2021-0509	01/10/2021	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL, DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO	401/2019
DECRETO 2021-0504	30/09/2021	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS FABIAN GALAN GONZALEZ --	361/2021
DECRETO 2021-0503	30/09/2021	JUAN IGNACIO BERMEJO VALHERMOSO -- LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO DE FINCA EN POL 8 PARCELA 276 --	137/2021
DECRETO 2021-0502	30/09/2021	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IBI - BUILDINGCENTER SAU --	296/2021
DECRETO 2021-0501	30/09/2021	CONCEPCION CEDIEL HERNANDEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE CANALON ROTO EN C/ MAYOR ALTA 41 --	143/2021
DECRETO 2021-0500	30/09/2021	SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL -- LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN C/ EMPEDRADA 6 --	330/2021
DECRETO 2021-0499	30/09/2021	REDEXIS GAS SERVICIOS SL -- LICENCIA DE OBRAS INSTALACION FOTOVOLTAICA EN CRTA VALENCIA KM 43 ESTACION DE SERVICIO CEDIPSA --	314/2021
DECRETO 2021-0498	29/09/2021	AUTORIZACIÓN PRUEBA DEPORTIVA	345/2021
DECRETO 2021-0497	29/09/2021	VASILE BARNÁ --DENEGAR LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE PELDAÑO DE C/ ENMEDIO N° 43 (VIA PUBLICA) --	328/2021
DECRETO 2021-0496	29/09/2021	DISTRIBUCION ELECTRICA DEL TAJUÑA, S.L. -- LICENCIA DE OBRA CRUCE CALLE UBICACION C/ EXTRAMUROS DEL 3 AL 10 --	245/2021
DECRETO 2021-0495	29/09/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ESTUDIO, DOCUMENTACION, ANALISIS, DESCRIPCION Y VALORACION DE DOS PUESTOS DE TRABAJO (4 AGENTES DE POLICIA Y 1 SECRETARIO)	1/2021
DECRETO 2021-0494	29/09/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION NOMINAS SEP 2021 Y S.S AGO 2021	4/2021
DECRETO 2021-0493	28/09/2021	PEDRO RUIZ SARDINERO -- LICENCIA DE OBRA PARA HORMIGONAR GARAJE 50 METROS EN C/ EXTRAMUROS 9 --	347/2021





DECRETO 2021-0492	27/09/2021	VASILE BARNA - DENEGACION DE LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE PELDAÑO DE C/ ENMEDIO N° 43 (VIA PUBLICA) --	328/2021
DECRETO 2021-0491	27/09/2021	JOSE LUIS SANCHEZ GOMEZ -- SOLICITUD DE EXENCION DEL IVTM POR DISCAPACIDAD DEL 44% JOSE LUIS SANCHEZ GOMEZ --	356/2021
DECRETO 2021-0490	27/09/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE CARLOS MAROTO BAUTISTA POR IMPORTE DE 60€ PARA LA COMPRA DE PROTECTORES DE BARRAS DE LAS MAQUINAS DE LA SALA DE MUSCULACION	25/2021
DECRETO 2021-0489	27/09/2021	EUSEBIO CABALLERO HONTANA -- LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE PUERTA EN C/ MAYOR ALTA 129 --	331/2021
DECRETO 2021-0488	27/09/2021	SIA 1016698 -- EXPEDIENTE 316/2021 -- X6657459V FLORICA GOVOSDEAN -- LICENCIA DE OBRAS VARIAS EN C/ DE LA FE N° 1 --	316/2021
DECRETO 2021-0487	24/09/2021	MARIA ANGELES CARRASCO SALADO -- LICENCIA DE OBRA CAMBIO DE TEJA Y PINTADO DE FACHADA CL IMPERIAL, 12 (Mª ANGELES CARRASCO SALADO) --	336/2021
DECRETO 2021-0486	24/09/2021	CONCEPCION CEDIEL HERNANDEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION POR ATASCO EN C/ MAYOR ALTA 41 --	332/2021
DECRETO 2021-0485	24/09/2021	MARIA LUZ GOMEZ ALBALATE -- LICENCIA DE OBRA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ CASTILLO 40 (PRECISANDO PROYECTO TÉCNICO) -- ARCHIVO DE EXPEDIENTE	481/2019
DECRETO 2021-0484	24/09/2021	MARIA ANGELES GOMEZ SANCHEZ -- LICENCIA DE OBRA PARA COLOCACION DE CUADRO CONTADOR EN C/ MORAL 1 -- DEVOLUCIONN DE FIANZAS	487/2020
DECRETO 2021-0483	22/09/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO, COMPRA DE TOBOGAN PARA PARQUE DEL CALVARIO POR IMPORTE DE 1.570,58€	25/2021
DECRETO 2021-0482	22/09/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR TRABAJOS DE PINTURA OFICINA JUDICIAL	1/2021
DECRETO 2021-0481	22/09/2021 1	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR COMPRA DE MATERIAL PARA CASA DE NIÑOS	1/2021
DECRETO 2021-0480	22/09/2021 1	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	JGL/2021/14
DECRETO 2021-0479	22/09/2021	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR COMPRA DE MOBILIARIO INFANTIL Y MATERIAL PARA CASA DE NIÑOS	1/2021
DECRETO 2021-0478 BIS	17/09/2021	RECONOCIMIENTO A LA DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IBI. VICTORIO SANCHEZ CEDIEL	244/2021
DECRETO 2021-0478	17/09/2021	APROBACION DE PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE SERGIO BERMEJO ORUSCO PARA LA COMPRA DE TV PARA CENTRO CULTURAL SAN BLAS Y LAVADORA PARA COLEGIO Y CASA DE NIÑOS. IMPORTE 900€	25/2021
DECRETO 2021-0477	17/09/2021	CANCELACION DE PAGO A JUSTIFICAR GEMA Mª FDEZ CAMARA POR IMPORTE DE 80€	25/2021
DECRETO 2021-0476	17/09/2021	APROBACION CARGOS EN VOLUNTARIA DEL 75 AL 78 DE 2021.	7/2021
DECRETO 2021-0475	17/09/2021	GONZALO ZORITA VELASCO -- LICENCIA DE CALA INTALACION DE CONTADOR EN C/ BARRIO NUEVO --	323/2021
DECRETO 2021-0474	17/09/2021	RESTITUTO HERMOSA CEDIEL -- LICENCIA DE OBRA	324/2021





		PARA CAMBIO DE SUELO TERRAZAS EN AVDA DE LA PAZ 2 1º --	
DECRETO 2021-0473	17/09/2021	INOCENCIA ALONSO GOMEZ, -- DEVOLUCION DE FIANZA	229/2021
DECRETO 2021-0472	17/09/2021	LUCIA SALADO SANCHEZ -- DEVOLUCION DE FIANZA	159/2021
DECRETO 2021-0471	17/09/2021	CONCESION DE NICHOS BLOQUE A Nº 1-2 ELIZABETH FABIAN LINAREZ --	344/2021
DECRETO 2021-0469	17/09/2021	PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA PARA VALLADO POL 15 PARCELA 81 Y 83	370/2020
DECRETO 2021-0470	17/09/2021	OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CL DEL PEZ, 20 ISIDORO BARRANCO MONTEJANO --	349/2021
DECRETO 2021-0468	17/09/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 3 ANTICIPO DE CAJA FIJA GEMA Mª FDEZ. CAMARA Y REPOSICION DE FONDOS POR IMPORTE DE 3.952,78€	24/2021
DECRETO 2021-0467	17/09/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Nº 8 ANTICIPO DE CAJA FIJA Mª SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO Y REPOSICION DE FONDOS POR IMPORTE DE 3.958,77€	24/2021
DECRETO 2021-0466	17/09/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION Nº 33/2021 FRAS ELECTRICA POPULAR CONSUMO LUZ MES DE AGOSTO 2021	5/2021
DECRETO 2021-0465	17/09/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DE PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA POR IMPORTE DE 4.440€. PREMIOS Y ASIGNACIONES CONCURSO DE RECORTES 21.08.2021	25/2021
DECRETO 2021-0464	17/09/2021	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR JUAN JOSE MORAL MOLINA PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS TAURINOS DE LOS DIAS 16 Y 21 DE AGOSTO DE 2021. POR IMPORTE DE 8.163,41€	25/2021
DECRETO 2021-0463	17/09/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO RELACION Nº 30 FRAS CON REPARO	5/2021
DECRETO 2021-0462	15/09/2021	AYUNTAMIENTO DE ALGETE, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, 05319226Q GONZALO PALACIO SANCHEZ -- NOMBRAMIENTO DEFINITIVO TITULAR DE LA PLAZA DE PERALES DE TAJUÑA A DON GONZALO PALACIO SÁNCHEZ. --	95/2021
DECRETO 2021-0461	15/09/2021	AUTORIZACION DE PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE GEMA Mª FDEZ CAMARA PARA LA COMPRA DE UN MICROONDAS PARA LA POLICIA LOCAL POR ROTURA DEL ANTERIOR-	25/2021
DECRETO 2021-0460	15/09/2021	SELECCIÓN PEONES TEMPORALES POR VACANTES Y VACACIONES	338/2021
DECRETO 2021-0459	14/09/2021	ACUMULACIÓN SECRETARIA-INTERVENCIÓN CARLOS ESCUDERO DEL CAMPO	334/2021
DECRETO 2021-0458	14/09/2021	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO NOMINAS DEL 1 AL 14 SEPTIEMBRE, LIQUIDACIONES Y FINIQUITOS 10 EMPLEADOS INEM	4/2021
DECRETO 2021-0457	14/09/2021	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021	JGL/2021/13
DECRETO 2021-0456	13/09/2021 1	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	452/2019





		PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA/ MARIA GOMEZ BUCERO	
DECRETO 2021-0455	13/09/2021	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO FRA N° 91 BORJA DE JORGE CAÑAVERAS. FOLLETOS TALLER ESPARTO	05/2021
DECRETO 2021-0454	13/09/2021	EXCEDENCIA VOLUNTARIA ANTONIO DE LA PAZ	344/2012
DECRETO 2021-0453BIS	03/08/2021	AUTORIZACION PAGOS A JUSTIFICAR 2021 PAGO HONORARIOS PROFESIONALES TAURINOS NOVILLADA 16 DE AGOSTO DE 2021	25/2021

DILIGENCIA. - Para hacer constar que los saltos en la numeración de la relación de Decretos se deben a la no tramitación de documentos inicialmente preparados bajo dicho formato.

Los asistentes se dan por enterados

PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si tienen algún ruego o pregunta que realizar, no proponiéndose ninguna.

Sra. Alcaldesa

No habiendo más asuntos que tratar y antes de levantar el pleno deciros que se curen y se restablezcan enseguida nuestro compañeros, concejales, Juanjo, Julia y Tamara y deseamos a todos un feliz día de San Blas, aunque estemos como estemos, pero es nuestro Patrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19:57 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

Secretario - Interventor,

Yolanda Cuenca Redondo

Gonzalo Palacio Sánchez



